

Municipalidad Provincial de Puno

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2020- MPP/A

Puno, 20 de enero de 2020

VISTO:

Ordenanza Municipal N° 007-2019-C/MPP de fecha 13 de marzo de 2019, Informe N° 011-2020-MPP/GPP de fecha 20 de enero del 2020, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre Cronograma para el Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

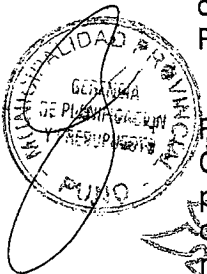
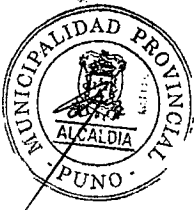
Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF precisa los criterios para delimitar los proyectos de impacto regional, provincial y distrital, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, la referida Ley en concordancia con el D.S. N° 142-2009-EF, que regula el Presupuesto Participativo y la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 01-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto basado en resultados;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2019-C/MPP, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de Carácter Multianual 2020 al 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno, el cual precisa en el Artículo 6° facultar al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias, ampliatorias reglamentarias que sean necesarias;

Que, el Informe N° 011-2020-MPP/GPP de fecha 20 de enero del año en curso, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita aprobación del Cronograma para el Desarrollo del Proceso Participativo del Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Puno, en cumplimiento al Art. 6° de la Ordenanza Municipal N° 007-2019-C/MPP;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;





Municipalidad Provincial de Puno

DECRETA:

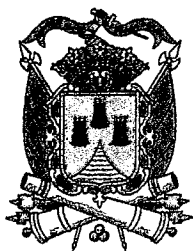
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2021, de la Municipalidad Provincial de Puno, según el siguiente detalle:



FASE: PREPARACIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Identificación e Inscripción de Agentes Participantes	20 al 28 de enero del 2020	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana - Sub Gerencia de Participación Ciudadana
Publicación de Agentes Participantes	29 de enero del 2020	Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

FASE: CONCERTACIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2019		
CAPACITACIÓN AGENTES PARTICIPANTES		
Presupuesto Participativo		
Plan de Desarrollo Concertado al 2030 de la Provincia de Puno		
Portales de Transparencia (Presupuesto Participativo, Infobras, SSI, INVIERTE PE, Amigable MEF)	31 de enero del 2020	Auditorium de la Municipalidad Provincial de Puno
Comité de Vigilancia, Consejo de Coordinación Provincial		
Identificación de brechas		
PMI (Programación Multianual de Inversiones) de la Municipalidad Provincial de Puno		
Criterios de priorización en el marco de Invierte		
Criterios de priorización de los proyectos según cierre de brechas y ratificación		

FASE: FORMALIZACIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Formalización y aprobación de los acuerdos y compromisos del proceso de presupuesto participativo 2021	07 de febrero del 2020	Auditorium Municipalidad Provincial de Puno
Elección del Comité de Vigilancia	07 de febrero del 2020	Auditorium Municipalidad Provincial de Puno
Elección del Comité de consejo de Coordinación Local Provincial.	07 de febrero del 2020	Auditorium Municipalidad Provincial de Puno



Municipalidad Provincial de Puno

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2021, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía en cuanto le corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología Informática, la publicación del Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno: www.munipuno.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. María Francisca Cujada
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Martín Ticóna Maquera
ALCALDE

